



**Abarrotes y Papelería
Dominguez**

MARTIN DANIEL DOMINGUEZ FLORES

1
2
3
4

Factura

SERIE: B

FOLIO: 2571

FECHA: 27/3/2017 13:28:25

Documento Válido

Código: 9018
Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5
Domicilio: AV. JUAREZ No. 976, Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara - Jalisco, Teléfono: 3770 3300

COND. DE PAGO:	CREDITO	METODO PAGO	03 Transferencia electrónica de fondos	NUM. CUENTA:	5
Observación: CUCEA COORD. SERVICIOS GENERALES O.C. 131/17					

Cantidad	Código	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	SUB-TOTAL
5.0000	ACCCARBCA5D	PIEZA	CARPETA PANORAMICA ACCO "D" BLANCA 5"	133.8000	669.00
5.0000	ACCCARBCA4D	PIEZA	CARPETA PANORAMICA ACCO "D" BLANCA 4"	91.0000	455.00
5.0000	ACCCAPBCA3D	PIEZA	CARPETA PANORAMICA ACCO "D" BLANCA 3"	63.6000	318.00
1.0000	BOSDES	PIEZA	DESENGRAPADOR BOSTICH T/PLUMA	44.5000	44.50
25.0000	DISCAJPC40	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO PC-40	59.0000	1,475.00
10.0000	ZEBCORPLU	PIEZA	CORRECTOR ZEBRA T/PLUMA 2000	26.5000	265.00
2.0000	OFFCIN2465	PIEZA	CINTA OFFILAND TRANSPARENTE 24 x 65	13.2000	26.40
1.0000	ADAHD7101	PIEZA	DISCO DURO ADATA EXT 1 TB	1,160.0000	1,160.00
2.0000	TAS30101	PIEZA	TONER TASKALFA 30101	1,300.0000	2,600.00
10.0000	SONPILREAA	PIEZA	PILA RECARGABLE SONY AA	61.0000	610.00
4.0000	NAV/CIN48150T	PIEZA	CINTA NAVITEK TRANSPARENTE 48 x 150	26.8000	107.20
48.0000	COCMILAT237	PIEZA	COCA COLA MINI LATA 237 ML	6.1000	292.80
48.0000	REFMINLAT	PIEZA	REFRESCO SURTIDO MINI LATA 237ml	6.1000	292.80
20.0000	CUCEMP	PAQUETE	CUCHARA CHICA EMPERADOR C/50	5.5000	130.00
2.0000	MARCAF1	PIEZA	CAFE EL MARINO SOLUBLE 1kg	206.0000	412.00
2.0000	KIRCAF136	PIEZA	CAFE KIRLAND TOSTADO 1.36kg	263.0000	526.00
10.0000	MARGAL308	CAJA	GALLETA MARIAN SURTIDAS 908 GR	129.0000	1,290.00
3.0000	TURARA650	PAQUETE	CHOCOLATE TURIN C/ARANDANO 650GR	170.0000	510.00
3.0000	GAMGALCHO	CAJA	GALLETA GAMESA CHOCOLATINES 294GR	37.0000	111.00
2.0000	VITTE186	CAJA	TE VITTE C/186 SOBRES VARIOS SABORES	114.0000	228.00

Importe total con letra
DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.

SUBTOTAL:	11,522.70
I.V.A.:	1,351.31
TOTAL:	12,874.01

U000
SUE
FED
OPE

6

Régimen Fiscal: 617
 Este documento es una representación impresa de un CFDI
 *Efectos fiscales al pago *PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 Emitido por:
MARTIN DANIEL DOMINGUEZ FLORES



Serie del Certificado del emisor:	7	Unidad de Adquisiciones
Folio fiscal:	8	Administrativos
No de Serie del Certificado del SAT:	9	Presbi
Fecha y hora de certificación:	Marzo 27 2017 - 13:28:29	Adilija Reyes

30-03-17

SUB-ALMACEN DEL
CUCEA

Sello digital del CFDI

10

11

27/03/2017

IRMO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

131/17		
NÚMERO		
CUCEA/SA/CSG/UAS/014/17		8451474
REQUISICIÓN		DOCUMENTO
22	MARZO	2017
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	7797729	
P3E:	235974	
No. FONDO:	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2017	
R. MATERIAL	1789506/1789512/1789507/1807125	
C.O.G.	2.1.1.1/2.1.4.1/2.2.1.1/2.9.9.11	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS		No. PROYECTO:	7797729
		P3E:	235974
		No. FONDO:	1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2017
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		R. MATERIAL	1789506/1789512/1789507/1807125
		C.O.G.	2.1.1.1/2.1.4.1/2.2.1.1/2.9.9.11
		CARGO PRESUPUESTAL	

2.1.3	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3770-3300 EXT. 25403	PERIFÉRICO NORTE No. 799 LOS BELENES		
TELÉFONO	DOMICILIO		
12	MARTIN DANIEL DOMINGUEZ FLORES		
	PROVEEDOR		
	13	14	15
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARPETAS BCA ARILLO "D" 5"	5	133.80	669.00
PZA	CARPETAS BCA ARILLO "D" 4"	5	91.00	455.00
PZA	CARPETAS BCA ARILLO "D" 3"	5	63.60	318.00
PZA	DESENGRAPADOR BOSTICH VERTICAL	1	44.50	44.50
PZA	CAJA ARC MTA ALTA RESISTENCIA PC-40	25	59.00	1,475.00
PZA	CORRECTOR ZEBRA T/PLUMA	10	26.50	265.00
PZA	CINTA OFFILAND 24X65	2	13.20	26.40
PZA	DISCO DURO EXTERNO ADATA 1TB	1	1160.00	1,160.00
PZA	TÓNER TASKALFA 3010I	2	1300.00	2,600.00
PZA	PILA SONY RECARGABLE AA C/2	5	122.00	610.00
PZA	CINTA EMPAQUETE TRANSP 48*150	4	26.80	107.20
PZA	COCA COLA MINI LATA 237 ML	48	6.10	292.80
PZA	REFRESCO MINI LATA 237 ML SURTIDOS	48	6.10	292.80
PZA	CUCHARA CAFETERA CHICA C/50	20	6.50	130.00

PRODUCTO SIN IVA				
PZA	CAFÉ MARINO LATA 1 KILO	2	206.00	412.00
PZA	CAFÉ KIRLAND COLOMBIANO 1.36 KG	2	263.00	526.00
PZA	GALLETAS MARIAN GOURMET 908GR	10	129.00	1,290.00
PZA	CHOCOLATE TURIN C/ARANDANO 650GR	3	170.00	510.00
PZA	GALLETAS CHOCOLATINES	3	37.00	111.00
PZA	TE VITTE C/186 SOBRES	2	114.00	228.00
IMPORTE CON LETRA:	(DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)	SUB-TOTAL		11,522.70
		I.V.A.		1,351.31
		TOTAL		12,874.01

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:		PAGO:	UNIDAD DE COMPRAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES	
ANAHI ROSALES	N° DE CUENTA PARA TRANSFERENCIA 16
	17

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ
HERNÁNDEZ
ELABORÓ

MTRO. JOSÉ DAVID FLORES UREÑA
AUTORIZÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA
SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.
Acepto los términos y condiciones que se
especifican en el reverso de la presente
Orden de Compra



MARTIN DANIEL DOMINGUEZ FLORES

18

BARROTERA PA. ELERIA DOMINGUEZ

SÁBADO, 18 DE MARZO DE 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV, JUAREZ 976
CENTRO, GUADALAJARA
CORREO. [REDACTED] 19

TEL. 3770-3300
EXT. 25005-25006

CUCEA. COORD. SERVICIOS GENERALES
AT'N: LIC ANAHI ISABEL ROSALES GOMEZ

COTIZACION SA/CSG/UAS/014/17

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ES GRATO COTIZARLES LA SIGUIENTE MERCANCIA

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	SUBTOTAL	I.V.A.	IMPORTE
5	CARPETAS BCA ARILLO " D " 5"	133.80	669.00	107.04	776.04
5	CARPETAS BCA ARILLO " D " 4"	91.00	455.00	72.80	527.80
5	CARPETAS BCA ARILLO " D " 3"	63.60	318.00	50.88	368.88
1	DESENGRAPADOR BOSTICH VERTICAL	44.50	44.50	7.12	51.62
25	CAJA ARC MTO ALTA RESISTENCIA PC-40	59.00	1,475.00	236.00	1,711.00
10	CORRECTOR ZEBRA T/PLUMA	26.50	265.00	42.40	307.40
2	CINTA OFFILAND 24 x 65	13.20	26.40	4.22	30.62
1	DISCO DURO EXTERNO ADATA 1TB	1,160.00	1,160.00	185.60	1,345.60
2	TONER TASKALFA 3010i	1,300.00	2,600.00	416.00	3,016.00
84	PILA SONY RECARGABLE AA C/2	122.00	10,248.00	1,639.68	11,887.68
4	CINTA EMPAQUE TRANSP 48 x 150	26.80	107.20	17.15	124.35
48	COCA COLA MINI LATA 237ML	6.10	292.80	46.85	339.65
48	REFRECO MINI LATA 237ML SURTIDOS	6.10	292.80	46.85	339.65
96	JUGO JUMEX 413ML SURTIDO	8.00	768.00	122.88	890.88
96	AGUA BONAFONT NATURAL 600ML	5.00	480.00		480.00
20	CUCHARA CAFETERA CHICA C/50	6.50	130.00	20.80	150.80
2	CAFÉ MARINO LATA 1 KILO	206.00	412.00		412.00
2	CAFÉ KIRKLAND COLOMBIANO 1.36KG	263.00	526.00		526.00
10	GALLETA MARIAN GOURMET 908GR	129.00	1,290.00		1,290.00
5	GALLETA SURTIDO RICO 522GR	38.50	192.50		192.50
8	GALLETA DE FIBRA MIEL HONY BRAN C/9	NO EXISTENCIA			
3	CHOCOLATE TURIN C/ARANDANO 650GR	170.00	510.00		510.00
3	GALLETA CHOCOLATINES	37.00	111.00		111.00
2	TE VITTE C/186 SOBRES	114.00	228.00		228.00

SUBTOTAL	22,601.20
I.V.A	3,016.27
TOTAL	25,617.47

VIGENCIA DE PRECIOS: 15 DIAS
PLAZO DE PAGO: 30 DIAS
ENTREGA. 1 DIA
L.A.B. GUADALAJARA, JAL

ATENTAMENTE

MARTIN DANIEL DOMINGUEZ FLORES
GERENTE GENERAL

Número 1. Se elimina una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 2. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 3. Se eliminó tres cifras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 4. Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 5. Se eliminaron 4 dígitos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 6. Se eliminó un código QR, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 7. Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 8. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 9. Se elimina una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 10. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 11. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción V de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 12. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 13. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 14. Se elimina un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 15. Se eliminaron 8 dígitos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 16. Se eliminó una cifra, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 17. Se eliminó una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 18. Se eliminó cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 19. Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 20. Se eliminó una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 21. Se eliminó dos cifras, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

Número 22. Se eliminó un correo, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios de conformidad con el Artículo 3, párrafo 1, Fracción IX de la Ley de Protección de Datos de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco. y en el Quincuagésimo Octavo, Fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

